



MAT.: Ratifica y Declara Desierta, Licitación ID N° 2688-89-LE13, Departamento de Salud Algarrobo.

ALGARROBO, 21 octubre de 2013.-

DECRETO No. 3.382.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
6. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
7. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
8. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
9. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013;
10. D.A. N° 2.660 de fecha 20.08.2013, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, llama a Licitación Pública denominada "Programas de imágenes diagnósticas en Atención Primaria Algarrobo.

CONSIDERANDO:

La Licitación ID 2688-89-LE13 "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS".

Que, el único oferente no presentó Boleta de Garantía, documento exigido en las bases de Licitación.

DECRETO:

I. Declara Desierta, la Licitación ID 2688-89-LE13 "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS", por las razones expuestas en el Considerando.

II ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MRA/ppr

DISTRIBUCION:

- Control Jurídico
- Interesado
- Archivo Salud
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

**JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
EXCEPCION
DOCUMENTO
FECHA 28 OCT. 2013
SALIDA
DOCUMENTO
N°
30 OCT. 2013